



ESTEBAN CAPDEPÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5. PROPUESTA DEL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS DE PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE RESPECTO DE LA COMPATIBILIDAD DE LA FUNCIONARIA, MONTSERRAT GASCÓ ALCOBERRO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD COMO FORMADORA Y CONSULTORA.

Dada cuenta de la propuesta de Jesús Carrobles Blanco, concejal delegado de Recursos Humanos, dictaminada por la Comisión Informativa de Régimen Interior de 29/02/2016. Visto el informe de Técnico Superior de Recursos Humanos.

Sometida a votación, **con 23 votos a favor** (8 del grupo Popular, 7 del grupo Socialista, 3 del grupo Ciudadanos, 2 del grupo Liberales de Benidorm, 2 del grupo Compromís-Los Verdes y 1 del concejal no adscrito) y **2 votos en contra** del grupo Ciudadanos por Benidorm, se aprobó la propuesta del siguiente tenor:

"Jesús Carrobles Blanco, Concejal delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Benidorm, tiene el honor de elevar al Ayuntamiento en Pleno la siguiente

PROPUESTA

Habiendo sido presentada por la Funcionaria municipal Dña. Montserrat Gascó Alcobarro, solicitud de compatibilidad para el desarrollo de la actividad profesional de Formadora y Consultora experta en Coaching y Comunicación, se propone al Ayuntamiento en Pleno que se pronuncie favorablemente a la concesión de compatibilidad de la actividad indicada de acuerdo con la solicitud formulada e informe adjunto de la Técnico Superior de Recursos Humanos."

Para que conste en el expediente de su razón, con la salvedad de lo preceptuado en el art. 206 del R.O.F., expido la presente con el visto bueno del Alcalde, D. Antonio Pérez Pérez, en Benidorm, a 29 de marzo de 2016.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE**



EL SECRETARIO